

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 577/J.2025

En la ciudad de..... RIO GRANDE....., a los 4...días del mes de septiembre de 2025... siendo las 08:03hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Maestro de Enseñanza Práctica

Horas Cátedra: C

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Suplente

Año:

División:

Id Plaza (sige): 21756 - Id Puesto: 877742

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: C.F.P.

Horarios: Lunes a Viernes 19:00 a 22:15

Acto: ACTO PUBLICO 69

Inicio: 2025-9-3 13:00:00

Cierre: 2025-9-3 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
18618929	Ocampo	Mario		0	
26586212	Trejo	Hugo Fernando		0	69 SI - ALTA
25646897	BEZEK	Eduardo		0	
23875247	Avila	Jorge Ruben		0	
38786228	Villegas	Misael David		0	
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	




 Cristhian M. Ramirez
 Prosecretario
 CPEI Ing. F.C. REISS
 Río Grande -TDF